



RESOLUCIÓN N° 156/2017

11 de octubre de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 118/2017 de 11 de octubre de 2017 de la Directora de Administración y Finanzas, la solicitud de compra de la Dirección de Educación, de fecha 04 de octubre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 118/2017, de fecha 11 de octubre de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita Resolución de la Secretaría General, que autorice la contratación directa, para la adquisición de 785 entradas para el Parque de atracciones Fantasilandia, actividad programada en la acción del Plan de Mejoramiento Educativo: **"Salidas pedagógicas como incentivo a la asistencia de estudiantes"**.
- 2) Que, al Memorándum N° 118/2017, señalado en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra de la Dirección de Educación de esta Corporación, en la cual se precisa que la adquisición de entradas, se encuentran considerada dentro del Plan de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales, en la iniciativa o dimensión Liderazgo Escolar. Acción: Actividades extra-escolares, deportivas, culturales, cívicas, valóricas y de convivencia escolar. Descripción: Salidas pedagógicas como incentivo a la asistencia de estudiantes. Pago de entradas a Fantasilandia.
- 3) Que, la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta en su Memorándum N°118/2017, que se solicita la adquisición de 785 entradas para el Parque de atracciones del proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LTDA.**, por la suma de \$8.242.500.- I.V.A. incluido, debido a que es el único que cuenta con la infraestructura adecuada, ubicación privilegiada y juegos mecánicos más atrayentes para todo público, además de contar con amplios sectores de servicios, baños para personas con movilidad limitada o silla de ruedas, supervisores capacitados, acceso controlado, protocolos de emergencia en caso de eventos naturales, respaldo de la IAAPA (Asociación mundial de parques de diversiones, del cual Fantasilandia es miembro permanente), juegos y atracciones de última generación adquiridas bajo estándares de alta tecnología, disponibilidad de 30 juegos de alto impacto y exclusiva zona kids.
- 4) Que, se adjunta certificado de exclusividad emitido por Gerente Comercial de Fantasilandia, a través del cual se certifica que la empresa Sociedad Comercial Itahue Ltda. R.U.T. 84.988.100-0, ha sido desde el año 1978 la única empresa proveedora de un parque de entretenimientos de 6.5 hectáreas con la capacidad hasta 7.500 visitantes, acceso desde la principal autopista de Santiago, 5 restaurantes, 8 puntos snack y más de 30 atracciones mecánicas.
- 5) Que al Memorándum N°118/2017, se acompaña Informe Técnico de la Coordinación de Educación Física y Deporte, en cual señalan que requieren la adquisición de los servicios de parque de entretenimiento "Fantasilandia", para la visita de estudiantes entre los 10 y 17 años, por lo cual se presenta el informe técnico, con las características del citado Parque que lo distinguen de cualquier otro, dentro y fuera del territorio nacional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento haciendo presente que dicho servicio no se encuentra en Convenio Marco. Para efectos de lo anterior, se detalla las características y condiciones que forjan al parque Fantasilandia, único de su tipo en Chile, con capacidad para atender simultáneamente a 5000 estudiantes, recursos humanos con nivel de competencia para garantizar un



uso seguro de las atracciones y servicios, acceso controlado con entrada y salida para los visitantes entre otros.

6) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: “procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley”.

7) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que “La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 4: Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.

8) Que, de los documentos acompañados se constata que si bien existen proveedores que puedan ofrecer el servicio de entretenimientos mecanizadas, **“SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LTDA.”**, también conocida como **“Fantasilandia”**, es el único proveedor que reúne los requisitos de contar con un parque de entretenimientos de 6.5 hectáreas con capacidad hasta 7.500 visitantes, con personal idóneo garantizar un uso seguro de las atracciones y servicios, acceso controlado con entrada y salida para los visitantes, juegos y atracciones de última generación adquiridas bajo estándares de alta tecnología, disponibilidad de 30 juegos de alto impacto, que permiten que la actividad denominada **“Salidas pedagógicas como incentivo a la asistencia de estudiantes”**, consistente en trasladar el día 25 de octubre del presente año a 740 alumnos, de los establecimientos educacionales de esta Corporación además de los docentes acompañantes, constituya una oportunidad para que nuestros alumnos que han tenido buena asistencia a clases puedan acceder libremente a juegos de entretenimiento de calidad y seguros, por lo que se autorizará su contratación directa.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de **“SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LTDA.”**, RUT 84.988.100-0, domiciliada en Beaucheff N° 938, Comuna de Santiago, para la adquisición de 785 entradas para Fantasilandia, para los alumnos y docentes acompañantes de los Establecimientos Educacionales de esta Corporación, en el marco de la actividad denominada **“Salidas pedagógicas como incentivo a la asistencia de estudiantes”**, por la suma única y total de **\$8.242.500.-** (Ocho millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos), I.V.A incluido, la cual se ejecutará el día 25 de octubre de 2017.
- 2.- El objeto de esta contratación es la adquisición de 785 entradas al Parque de Entretenimientos Fantasilandia, lo cual permitirá el uso en forma libre de las atracciones de dicho parque, entre las cuales se encuentra Tren Minero, Raptor, Tsunami, Wild Mouse, Ikarus, Disko, Twuister, Rapid River, Xtreme Fall, Boomerang, Crazy Dance, Evolution, exceptuándose los juegos de competencia, los juegos de funcionan en base a monedas y los juegos botes chocadores y castillo encantado. El uso será entre las 12:00 y las 19:00 hrs. el día 25 de octubre de 2017, ocasión que incluye una promoción consistente en una bebida más un hot dog para cada asistente, en los términos que se detallan en la cotización presentada por **“SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LTDA.”**.
- 3.- Corresponderá a la Coordinación de Educación Física y Deporte de la Dirección de Educación, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá supervisar la entrega de las entradas que se adquieren, así como el íntegro y completo uso de las instalaciones que se detallan en la cotización presentada por el proveedor, emitiendo el informe respectivo.
- 4.- Déjese establecido que adquisición de los textos escolares, se efectúa con cargo a los recursos de **Subvención Especial Preferencial (S.E.P)**, de esta Corporación



5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico



Registro N°

Origen

	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
	ASESOR JURÍDICO
	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
	SECRETARIA
	OTROS

OBSERVACIONES:

Ciudad Feliz
 MAIPÚ crece con orgullo
 

Ciudad Feliz
MAIPÚ crece con orgullo



MAIPÚ crece con orgullo

Firma



Rex 156
11/10/17



MEMO : **N°118 /2017**
MAT: **Solicita Resolución**
Por Trato Directo
MAIPÚ, **11 de Octubre de 2017**

A: **JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN**
SECRETARIO GENERAL

DE: **CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ**
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con el propósito de cumplir con las actividades programadas en la acción del plan de mejoramiento educativo "Salidas pedagógicas como incentivo a la asistencia de estudiantes" se solicita la tramitación para la adquisición de 785 entradas para el parque de atracciones Fantasilandia. Estos servicios no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Mercado Público (convenio marco).

Por lo expuesto, se solicita la confección de resolución por trato directo en referencia al Artículo 10 del Reglamento de la ley N°19.886 señalando que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N°4: Si sólo existe un proveedor del bien o servicio". Debido a que es el único que cuenta con la infraestructura adecuada, ubicación privilegiada y juegos mecánicos más atrayentes para todo público.

Además cuenta con amplios sectores de servicios, baños para personas con movilidad limitada o silla de ruedas, supervisores capacitados, acceso controlado, protocolos de emergencia en caso de eventos naturales, respaldo de la IAAPA (asociación mundial de parques de diversiones, del cual Fantasilandia es miembro permanente), juegos y atracciones de última generación adquiridas bajo estándares de alta tecnología, disponibilidad de 30 juegos de alto impacto y exclusiva zona kids.

La compra se realizará con la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL ITAHUE LTDA.** Rut: 84.988.100-0, Dirección: Beaucheff 938, Santiago. El monto de la compra es de \$8.242.500.- Valor incluye IVA. La unidad técnica a cargo será la **DIRECCION DE EDUCACION**, representada por la Coordinadora de Educación Física y Deporte: Marjorie Vera Henríquez. Y La partida presupuestaria corresponde a Proyecto SEP.

Se adjunta los siguientes antecedentes para respaldar el requerimiento:

1. Solicitud de compra.
2. Cotización del Proveedor.
3. Certificado de Exclusividad de la empresa como proveedor único de este servicio.

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



4. Informe Técnico.
5. Listado de Establecimientos que asistirán a este recinto.
6. Estado de habilidad del proveedor en el registro electrónico de proveedores del estado, Chileproveedores.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

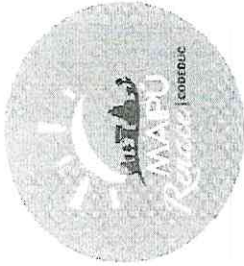
Sin otro particular, saluda atentamente



CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CODEDUC

CCA /JMS/jss
Distribución
- Secretaría General.
- Archivo DAF

19232



SOLICITUD DE COMPRAS

COD		NOMBRE	
CENTRO DE COSTOS		DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
RESPONSABLE		MARJORIE VERA HENRÍQUEZ	
FECHA		Miércoles 04 de octubre, 2017	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO		SEP	
ITEM		Dimensión: Liderazgo Escolar. Acción: Actividades Extra-escolares, deportivas, culturales, cívicas, valóricas y de convivencia escolar. Descripción: Salidas pedagógicas como incentivo a la asistencia de estudiantes. Pago de entradas a fantasilandia.	
MONTO		\$ 8.242.500	
PERIODO A APLICAR		Segundo Semestre	
Visados			
Fecha	04/10/2017		
Observaciones Dirección			
Observaciones Presupuesto			
Observaciones DAF			



Santiago, 03 de Octubre de 2017

Sres.
Corporation Municipal de Servicios y Desarrollo
Presente

AT.: Srta: Marjorie Vera Henriquez

Estimada Marjorie:

Junto con saludar, tenemos el agrado de enviarle cotización por paseo de curso de colegios, en nuestro Parque.

Considera el uso en forma libre de las atracciones de Fantasilandia, sólo se exceptúan del programa los juegos de competencia, los juegos que funcionan en base a monedas y los juegos Botes Chocadores y Castillo Encantado.

Entre las atracciones incluidas en el programa destacamos Tren Minero, Raptor, Tsunami, Wild Mouse, Ikarus, Disko, Twister, Rapid River, Xtreme Fall, Boomerang, Crazy Dance, Evolution y muchos más.

Paseo de Curso:

Fecha: Miércoles 25 de Octubre de 2017 ✓

Horario: 12:00 a 19:00 hrs.

785 Entradas + Promo 1

Valor unitario entrada + Promo 1 \$ 10.500.- (*)

Valor Total: \$ 8.242.500.-

Oferta válida sólo para la fecha y horario indicado.

Valores incluyen IVA

() Promo (1 Hot Dog + 1 Bebida Lata)*



Forma de Pago:

- ✓ 100% transferencia electrónica y/o Depósito.
- ✓ cuenta corriente N° 01-61-422721 Banco Chile.

Nuestros datos

- Sociedad Comercial Itahue Ltda.
- Rut 84.988.100-0
- Actividades parque de atracciones

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Usted,

Isabel Valenzuela B.

Asistente Comercial

+562 2476 8631

ivalenzuela@fantasilandia.cl



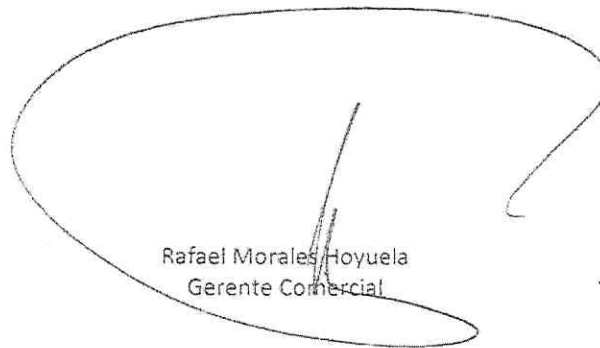
CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD

Santiago, Miercoles 09 de Agosto de 2017

Para quien sea de interés:

Se emite el presente documento, para a través de él, certificar que la empresa Sociedad Comercial Itahue Limitada, rut 84.988.100-0 ha sido desde el año 1978 la unica empresa proveedora de un parque de entreteniones de 6,5 hectáreas, con la capacidad hasta 7.500 visitantes, acceso desde la principal autopista de Santiago, 5 restaurantes, 8 puntos snack y más de 30 atracciones mecánicas.

Por las anteriores características, certificamos la exclusividad del parque de entreteniones Fantasilandia dentro de Chile.



Rafael Morales Hoyuela
Gerente Comercial



Informe Técnico

La Corporación de Educación Municipal de Maipú, a través de su Coordinación de Educación Física y Deporte, solicitan la adquisición de los servicios de parque de entretenimiento "Fantasilandia", para la visita de estudiantes entre los 10 y 17 años, por lo cual se presenta el siguiente informe técnico, con las características del citado parque que lo distinguen de cualquier otro, dentro y fuera del territorio nacional, según la conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento se pueda contratar con el citado parque de forma directa, en consideración que dicho servicio no se encuentra en Convenio Marco.

Para efectos de lo anterior, se detalla a continuación las características y condiciones que forjan al parque Fantasilandia, único de su tipo en Chile:

- Amplios sectores de servicios, baños para personas con movilidad limitada o silla de ruedas y supervisores capacitados
- Acceso controlado con entrada y salida para los visitantes.
- Protocolos de emergencia en caso de eventos naturales.
- Capacidad para atender simultáneamente a 5000 estudiantes
- Recurso humano con gran nivel de competencia para garantizar un uso seguro de las atracciones y servicios.
- Respaldo de la IAAPA, la asociación mundial de parques de diversiones, Fantasilandia como miembro permanente de esta institución
- Fácil acceso por Autopista Central y estación metro Parque O'Higgins

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



- Juegos y atracciones de última generación, adquiridas bajo estándares de alta tecnología.
- Disponibilidad de 30 juegos de alto impacto y exclusiva zona KIDS



Marjorie Vera Henríquez
Coordinación de Educación Física y deporte

Santiago, 5 de octubre del 2017

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



NOMBRE	CUROS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
SAN LUIS	Octavo básico A	27 ESTUDIANTES
EAT	Séptimo básico A	18 ESTUDIANTES
EL LLANO	Primero Medio A	30 ESTUDIANTES
LICEO MAIPU	Cuarto medio A	35 ESTUDIANTES
ANDALUE	Taller A Gastronomía	15 ESTUDIANTES
TECNOLOGICO	Séptimo Básico B	45 ESTUDIANTES
	Primero Medio C	45 ESTUDIANTES
VICENTE REYES	Octavo año A	33 ESTUDIANTES
LEON HUMBERTO VALENZUELA	Octavo básico B	30 ESTUDIANTES
LOS ALERCES	Séptimo básico B	29 ESTUDIANTES
BERNARDO O HIGGINS	Séptimo básico A	36 ESTUDIANTES
GUATEMALA	Séptimo básico B	32 ESTUDIANTES
CETP	1año D	39 ESTUDIANTES
	3 año B de Gastronomía	43 ESTUDIANTE
	4 año A de Gastronomía	41 ESTUDIANTES
LICEO BICENTENARIO	Séptimo básico B	43 ESTUDIANTES
	Octavo básico C	41 ESTUDIANTES
	Séptimo básico C	41 ESTUDIANTES
LICEO NACIONAL	Séptimo básico C	41 ESTUDIANTES
	Séptimo básico D	40 ESTUDIANTES
	Tercero medio F	36 ESTUDIANTES
TOTAL DE ESTUDIANTES		740 ESTUDIANTES



Coordinación de Educación Física y Deporte Escolar
Corporación de Educación Municipal de Maipú



Rut o RBD Establecimiento	71.309.900-0
Nombre	Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo
Curso	Desde 7° básico a 4° medio.
Profesor o Padre Encargado	Marjorie Vera Henríquez
Email encargado	marjorie.vera@codeduc.cl
Telefono	9-65197901
comuna	Maipú
Ciudad	Santiago
Fecha Visita	25 de octubre del 2017
N° Alumnos	740 estudiantes
N° Apoderados	45 profesores
Tipo Producto (indicar si es solo entrada o con alimentacion)	Entrada más promo 1

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00

Datos Del Proveedor

SOC COMERCIAL ITAHUE LTDA

Rut: 84.988.100-0

Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Recomendaciones: Total 0 [¿Ver recomendaciones?](#)

Montos Transados últimos 12 meses: \$106.373.148

Comportamiento contractual: 100 % de 27 procesos, sin evaluaciones

[Ingresar aquí comportamiento contractual del proveedor](#)

Datos del Proveedor

Acreditación

Documentos Acreditados

[A Antecedentes](#) [B Descripción de Empresa y Proyectos](#) [C Catálogo Web](#)

Antecedentes

Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 84.988.100-0

Tipo Proveedor: Natural

Razón Social: SOC COMERCIAL ITAHUE LTDA

Nombre Fantasía: FANTASILANDIA

Nacionalidad: Chilena

Giro: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIAS, CIGARRILLOS, Y OTROS| COMERCIO POR MENOR DE JUGUETES| RESTAURANTES| ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA (BARES, FUENTES DE SODA, GELATERIAS,| OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.| ACTIVIDADES DE PARQUES DE A

Número de Hasta 5 Trabajadores trabajadores:

Tipo Empresa: Grande

Datos de Contacto

Nombre: Olivia Nasser

Cargo: Coordinadora General

Teléfono Fijo: 56-2-24768622

Teléfono Celular: 56-8-6454920

Fax: 56-2-6892424

E-Mail: onasser@fantasilandia.cl

Área de trabajo de la Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: BEAUCHEFF 938

Comuna: Santiago Centro

Ciudad:

Región: Metropolitana

País: Chile



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la *Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017*, certifico que a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en Orden de Compra 515568-1336-SE17 "ADQUISICION DE ENTRADAS A FANTASILANDIA_DEPARTAMENTO DE EDUCACION_CODEDUC".

Presupuesto en partida SEP.

Monto total aprobado \$8.242.501.-



Marco Ortiz Apas

Director de Planificación y Gestión

Maipú, 10 de Octubre del 2017.

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00